

# PROGRESA

---

DR. JOSÉ GÓMEZ DE LEÓN CRUCES  
Coordinador General del Programa de Educación,  
Salud y Alimentación

**E**l Programa de Educación, Salud y Alimentación se rige por una serie de principios fundamentales:

El primero es el de **focalización**. El programa busca identificar y orientar sus acciones de modo muy claro y transparente, identificando a las personas más necesitadas, a las familias que viven en situación de pobreza muy extrema. Para ello se realizan una serie de acciones que permiten orientar y focalizar estas acciones hacia los más necesitados.

Otro principio es la búsqueda de una absoluta **transparencia y objetividad**. Busca en su diseño ser hermético a la discrecionalidad, intermediarismo, de tal forma que los beneficios se canalizan directamente a las familias beneficiarias buscando, la más prístina transparencia y objetividad en hacerles llegar estos beneficios a las familias identificadas.

También un principio básico de Progresa es que **la familia es la unidad beneficiada**, no individuos aislados, sino la familia como un todo, vista como la entidad receptora de los beneficios del programa.

El Progresa también se inspira de un principio de **género**, que cobra varias dimensiones. Por un lado, este principio de género presta atención al lamentable hecho de que muchas veces las mujeres son las personas más marginadas aún dentro de una esfera marginada, aún dentro de sus propias unidades domésticas.

Al mismo tiempo que se hace este reconocimiento se busca canalizar beneficios que alivien esta situación, Progresas —como contraparte— reconoce, valora, aprecia y se apoya en el importantísimo papel que juegan las mujeres como factores de cambio en sus propias familias, en sus unidades domésticas y en sus comunidades. Así es que Progresas se inspira también de un principio de genes.

Progresas, más sustantivamente, busca *asegurar la integralidad de las acciones* que proporciona. En concreto, busca una interacción sinérgica entre las acciones que despliega en materia de alimentación, salud y educación.

Progresas es un programa federal. Se nutre con recursos federales, canaliza recursos federales, pero siendo un programa federal su agenda se inscribe en el nuevo federalismo y busca el concurso de las autoridades estatales y municipales para que conjuntamente puedan desplegar las acciones que significa el programa.

***Los tres pilares básicos del programa: alimentación, salud y educación.*** En materia alimenticia el programa proporciona ayuda de dos géneros, en *especie* y como *ayuda económica* a las familias.

En *especie*, en materia de alimentación, el programa proporciona suplementos nutricionales en la forma de leche en polvo enriquecida para los niños pequeños de entre dos y cuatro meses de edad, que es el momento de lactancia hasta los dos años.

También en materia de alimentación en especie, proporciona suplementos nutricionales para las madres embarazadas y en periodo de lactancia. En este caso también, la fórmula tiene los micronutrientes, vitaminas y minerales que requieren las madres que están en esta etapa tan exigente de recursos físicos y de energía de su parte.

Estos suplementos nutricionales no son para el consumo de otros miembros en la familia y por eso están diseñados *ad hoc* para que los consuman niños pequeños y mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. Tienen, además, una variedad de saborizantes que los hacen deseables por parte de los consumidores.

En materia de *ayuda económica*, en la esfera de alimentación, Progresas proporciona una transferencia base que asciende a 90 pesos por familia y por mes. De hecho, esta ayuda es de 95 pesos actualmente porque todas las ayudas económicas que proporciona Progresas están indexadas trimestralmente y se acaba de renivelar las ayudas económicas y la transferencia base alimentaria ya está en 95 pesos.

Esta ayuda se da con el propósito y con la información expresa de que su utilización debe ser preferencialmente para mejorar la dieta de todos los miembros de la familia, pero principalmente la de los pequeños y las mujeres.

El segundo componente de Progresá es el de salud. En materia de salud Progresá busca cuidar la salud de las familias beneficiadas, velar por el mantenimiento de esa salud, menos que curar, aunque no está excluido dentro del paquete de ayuda en materia de salud, ciertos procedimientos de tipo curativo.

Pero esencialmente en materia de salud se busca educar e instruir a las familias para la preservación de su salud a través de educación, información, hábitos higiénicos y nutricionales, así como aprovechamiento de los alimentos más propicios en su medio.

Están íntimamente interrelacionados los componentes de salud y el alimenticio, de tal forma, que las familias se comprometen a acudir en forma regular y protocolarizada a una unidad de salud en función del perfil por edad y sexo de esas familias, los niños pequeños, las madres embarazadas y los lactantes deben acudir más frecuentemente, los adolescentes con otra periodicidad, las personas adultas con otra, de tal forma que cada familia beneficiada tiene un expediente, un cardex en su unidad de salud con estas visitas protocolarizadas.

De no cumplirse con esta corresponsabilidad de las familias en cuanto al cuidado de su salud se vería interrumpido el beneficio del componente alimenticio y no recibirían ni los suplementos ni la ayuda alimentaria. Se busca reforzar esta interrelación entre salud y alimentación. Los suplementos nutricionales que reciben las familias se ponen a su disposición justamente en las unidades de salud.

El tercer componente de Progresá es quizá el nuclear, el más importante desde el punto de vista de su impacto estructural, y es el componente educativo. Aquí también Progresá proporciona beneficios de dos clases: en especie y en ayuda económica directa para las familias.

En especie Progresá proporciona material educativo y libros de texto a todos los niños de las familias beneficiarias. Útiles escolares al inicio y a la mitad del ciclo escolar, ello incluye útiles hasta para la secundaria.

En materia de ayuda económica directa, Progresá proporciona a las familias beneficiadas becas educativas para sus hijos, que viene siendo una ayuda económica para las familias bajo la estricta corresponsabilidad de que esta ayuda se recibe sólo bajo el cumplimiento de la asistencia regular de los niños a la escuela.

Estas ayudas económicas en forma de becas operan de la forma siguiente: comienzan a partir del tercer año de primaria y van hasta el tercer año de secundaria. Progresá busca incentivar la asistencia y hacer material el propósito y el objetivo de igualar las oportunidades educativas de todos los mexicanos para que completen su educación básica que incluye ya la secundaria.

Las becas educativas aumentan conforme aumenta la escolaridad de los niños. Comienza siendo de 60 pesos por niño inscrito en tercero de primaria, sube a 70 pesos para los niños de cuarto de primaria. A 90 pesos para quinto y a 120 para el sexto de primaria. Se duplicó ya el costo de la beca, de 60 a 120 pesos al pasar de tercero al sexto de primaria.

Pero para hacer frente al grave descalabro que sufre la asistencia y la inscripción escolar en secundaria y especialmente la de las niñas, Progresá ofrece becas educativas que aumentan su monto significativamente en secundaria y lo hacen más para las niñas que para los niños. La beca en primero de secundaria para un niño es de 170 pesos mensuales y de 180 para niñas. De ahí en adelante sube 20 pesos por ciclo para las niñas y 10 pesos para los niños.

Así es que una beca para una niña en tercero de secundaria viene siendo de 220 pesos al mes. Estas cifras en realidad ya están superadas, ya son más de lo que actualmente les mencioné por la indexación de estos montos.

Progresá busca alentar la asistencia y el cumplimiento escolar de todos los niños de las familias pobres. De tal forma que frente a otros programas que alientan la asistencia escolar y dan una beca por familia para solo un niño por familia, Progresá busca alentar la asistencia de todos los niños de las familias en pobreza extrema. De tal forma que no hay una beca por familia, sino hay cuantas becas necesite una familia en función del número de niños entre tercero de primaria y tercero de secundaria.

Pero como Progresá tampoco busca alentar una alta fecundidad y premiar a las familias muy numerosas, hay un tope no en función del número de niños, sino en función del monto máximo que llega a acumular una familia conjuntando la ayuda alimentaria con el número de becas que tenga esa familia. Ese tope actualmente es de 550 pesos más la indexación porque también se va corriendo con la indexación.

De tal forma que lo menos que recibe una familia Progresá son 95 pesos, por lo general familias muy jóvenes, cuyos niños todavía no acceden a tercero de primaria, y lo máximo que recibe una familia son los 550 pesos.

Esos son en esencia los tres componentes y se busca una estrecha vinculación entre ellos, de tal forma que el impulso educativo que busca Progresá se ve respaldado asegurando que los niños se den tiempo y crezcan en su poten-

cial físico, y al mismo tiempo, que no sufran desnutrición porque los daños de una desnutrición aguda pueden dejar una traza física irremediable.

La corresponsabilidad a la que se obligan las familias para recibir las becas educativas es la de la asistencia regular de sus niños a la escuela. Por ello, en materia operativa Progresá necesita y se instrumenta con el concurso de las autoridades estatales en materia educativa y en materia de salud y es gracias a ese apoyo que se puede, operativamente, instrumentar la puesta en marcha de Progresá.

Con relación a algunos aspectos operativos del programa un punto destacado es la selección de las familias beneficiarias de Progresá. Para esto hay tres pasos fundamentales: el primero es identificar regiones, zonas de alta concentración de marginación y de pobreza. Esto se ha hecho ya a nivel nacional, de tal forma que hay un mapeo, una identificación a nivel nacional de las zonas de más alta pobreza y marginación.

En segundo lugar, estas zonas siempre se convienen con las autoridades estatales y en la mayor parte de los casos con el concurso también, con el punto de vista de los presidentes municipales con respecto a lo que toca a la identificación de localidades Progresá.

Una vez que se llega a esta identificación de localidades, se realiza una segunda selección de esas familias preseleccionadas, para este efecto se va a cada una de estas localidades seleccionadas, para entrevistar a cada una de las familias, casa por casa, puerta por puerta, logrando recoger información socioeconómica, de cada familia, bastante amplia, objetiva y transparente.

Esta información se procesa a fin de identificar cuáles son las familias más pobres de cada localidad. Se llega a una descripción tentativa de esas familias, y se realiza el tercer paso para la selección de familias para Progresá.

Se convoca a una asamblea comunitaria formal con las autoridades comunitarias locales, se explica el programa, los beneficios, su forma de operar y se busca el consenso y la aprobación de esa asamblea comunitaria respecto a las familias beneficiarias de Progresá. Se levanta una acta con el acuerdo de las familias más necesitadas de cada localidad, que, en algunos casos, puede ser la totalidad de las familias de esa localidad.

Esos son los tres pasos fundamentales para la identificación de familias aceptadas a Progresá.

El programa busca alcanzar este año a dos millones de familias, que aproximadamente se hará en 40 mil comunidades en 28 entidades federativas. Ya que el programa requiere apoyarse necesariamente de la oferta de servicios educativos de primaria y secundaria y de salud, no basta con la mera identi-

cación de localidades rurales marginadas, sino hay que identificar también la cobertura de servicios que permitan materializar las becas educativas y la asistencia de las familias a los centros de salud.

Por último, con respecto al fundamental apoyo que se requiere de los presidentes municipales, en muchos casos se han tenido reuniones, y en Tabasco, en el seno del Copladet, con los 17 presidentes municipales del estado se intercambiaron puntos de vista e ideas y buscando el concurso para la puesta en marcha del programa en ese estado.

En primer lugar, los presidentes municipales solicitan el acompañamiento de las acciones del inicio del programa en donde todavía no se inicia, y ahí tiene que ver con el operativo del levantamiento de la información socioeconómica sobre las familias que estamos a punto de poner en marcha en muchas entidades federativas, aquí en el propio estado de Tabasco estaremos en 10 días haciendo estas visitas a las familias de las localidades para recoger su información socioeconómica y ahí es fundamental comentar las fechas de inicio de este trabajo y que se facilite el contacto y el acceso a las comunidades de cada uno de sus municipios.

Como un segundo paso, se solicita el acompañamiento en la puesta en marcha de las asambleas comunitarias. Este es un aspecto en el que se requiere de una gran movilización de recursos, así como de personal para que esto sea un ejercicio objetivo, transparente y expresen su punto de vista las comunidades de cada caso.

Se busca también el apoyo de los presidentes municipales para la dispersión de los beneficios del Progresá. Las familias reciben sus beneficios directamente a través de un giro-cheque-telegráfico expedido por Telecomm, son nominales y dirigidos siempre a la mujer, a una titular por familia, estos son canalizados directa y nominalmente a las familias.

Hay algunas instancias en donde presidentes municipales llegan a ofrecer acciones, como declarar ley seca el día de pago, asegurarse que haya tianguis o un programa de abasto social importante en los puntos de pago para que las familias no tengan que desplazarse dos veces de sus comunidades. Así es que hay muchos aspectos de logística en los que se requiere su concurso y apoyo.

Al entrar las becas Progresá se libera ese recurso y es, junto con las autoridades municipales de educación, que se puede y se debe convenir el mejor uso de esos recursos liberados de este ramo, los invitamos a que hagan una programación del uso de estos recursos.

Progresá tiene algunos recursos etiquetados para pagar mejor a los maes-

tros así como al personal de salud, para equipamiento escolar, material didáctico, pero son recursos limitados.

Con la puesta en marcha del programa ha aumentado la matrícula escolar, sobre todo de secundaria, así como la demanda de servicios de salud. Y hay que anticiparse para que ese beneficio sea para las familias y no se vuelva contraproducente porque no se mejore la calidad de los servicios.

Se exhorta a sumar voluntades y recursos para mejorar la oferta de los servicios educativos y de salud. Progresá hará también un esfuerzo para que eso se pueda materializar.

Progresá es también un programa que busca combatir a la pobreza extrema y tiene efectos que son de corto, mediano y largo plazos.

Se exhorta a que se vea en Progresá un recurso orientado hacia las familias, pero que se presta para que, con el convencimiento de las familias, se puedan instrumentar otros programas que multipliquen los beneficios.